

CAMBIOS EN LAS TELECOMUNICACIONES

DANNY GAMINAL



► El futuro ► Demostración del uso de 5G en un stand del Mobile World Congress, el pasado marzo.

5G solo para los grandes

El desarrollo de nuevas redes de telefonía móvil en la UE necesita 4.000 millones de inversión ≡ Solo las operadoras más potentes podrán asumirlo

EDUARDO LÓPEZ ALONSO
eparagon@elperiodico.com
BARCELONA

Los móviles 5G están llamados a revolucionar las capacidades de los teléfonos actuales. El sistema 5G será unas 150 veces más rápido que las conexiones 4G. La tecnología 4G LTE-A actual puede alcanzar hasta 300 Mbps, y el 5G unos teóricos 50 gigas que permitirán descargar archivos multimedia de unos 800 MB en apenas un segundo, mientras que con el 4G será de una media de 30 segundos. Pero las expectativas tecnológicas pueden acarrear cambios en el mercado de telefonía móvil y dejar atrás a los operadores tradicionales sin capacidad tecnológica suficiente para seguir el ritmo impuesto, en especial en aquellos países que no ha habido un despliegue de fibra óptica. Se calcula que serán necesarios del orden de 3.500 millones en inversiones privadas para desarrollar el 5G en Europa, según el plan nacional divulgado por el Gobierno, más otros 700 millones previstos en ayudas públicas directas de la UE. Huawei, por ejemplo, ha invertido ya 512 millones en 5G.

La primera convocatoria de concursos para hacer proyectos piloto en Europa se hará en el primer trimestre del 2018 y el lanzamiento comercial del 5G debería ser realidad en el 2020. Una de las consecuencias de la implantación del 5G será direc-

tamente económica. Los países necesitarán disponer de una buena red de fibra óptica para abastecer la nueva red, y para lograr grandes velocidades se tendrán que usar bandas de espectro alto, que tienen poco alcance, por lo que se requerirá de una gran cantidad de antenas y celdas (unidad de alcance de la red) para dar cobertura. En España, el Gobierno empezará en enero a licitar las bandas de 3,6 y 1,5 GHz.

En opinión de la consultora Oliver Wyman, las propias características del 5G disparan «la dificultad operativa y los requisi-

El lanzamiento comercial se prevé para el 2020, y las primeras pruebas piloto, para el 2018

tos de inversión» y ello plantea «un enorme reto para los actuales operadores móviles y serios interrogantes sobre la viabilidad de abordar múltiples despliegues bajo el modelo actual del sector». ¿Que viabilidad económica tendrán los operadores con menos recursos ante un mercado que requiere inversiones?

En los últimos 10 años, el tráfico de datos en redes fijas y móviles en Europa se ha multiplicado por 22, mientras los ingresos han caído el 19% por la competencia y la regulación, pese a los

constantemente esfuerzos de los operadores para equilibrar el negocio. La consultora Oliver Wyman ha analizado en un informe esta explosión de la demanda, hasta qué punto los avances en la tecnología de redes fijas y móviles permitirán a los operadores satisfacerla en el futuro.

Concentración

Rafael Asensio, socio director de telecomunicaciones y tecnología de Oliver Wyman, opina que, «en los próximos años, la demanda de datos móviles seguirá explotando, y eventualmente el 5G será necesario para atenderla; esto cambiará el modelo económico del sector y el balance de poder entre operadores, y creará, tras muchos años, oportunidades de vuelta al crecimiento de ingresos en el servicio de telecomunicaciones más básico, el tráfico de datos».

La conclusión del estudio es que, con la reducción del alcance de las antenas, será fundamental para las operadoras disponer de una red de fibra muy potente pero al mismo tiempo no resultará rentable el despliegue de esa red fija. «La única manera que tendrían los operadores y los reguladores de optimizar el bien público sería a través de precios algo más altos, más acordes a la estructura de costes de las nuevas redes y a la explosión del uso de las mismas». España juega con ventaja: tiene una de las redes de fibra más extensas de Europa. ≡

Tu gestor administrativo responde



Desde este espacio los Gestores Administrativos contestamos a las cuestiones que nos trasladéis. Hoy hablamos de consejos que puedes llevar a cabo antes de que termine el año y que afectarán a tu renta 2017

POR: IGOR IPAS TÉLLEZ, GESTOR ADMINISTRATIVO

Consejos para ahorrar en la declaración de la renta



Si quieres enviarnos tu consulta, solo tienes que escribirnos a:
colgest9@gestores.net

PREGUNTA: Me gustaría saber si todavía estoy a tiempo de tomar alguna medida de cara a que la renta del 2017 me salga mejor. RAÚL OTERO

GA Hola Raúl. Tienes que saber que lo primero y más importante es que si quieres ahorrar impuestos en la renta de 2017 debes actuar siempre antes de que acabe el año. Existen distintas formas para lograr pagar menos o que nos devuelvan más.

Si por ejemplo has tenido en este ejercicio 2017 ganancias derivadas de ventas de acciones, fondos o inmuebles, podrás compensarlas con pérdidas del mismo tipo. También podrás aplicar para compensar esas ganancias las pérdidas generadas hasta cuatro años atrás que no hayas compensado anteriormente.

Recuerda que si la ganancia obtenida proviene de la venta de la vivienda habitual, es posible neutralizar ese pago por la ganancia si reinvierte el importe obtenido en la venta en la compra de otra vivienda habitual. La norma también contempla que están exentas las ganancias obtenidas por la venta de la vivienda por contribuyentes mayores de 65 años, por lo que a veces conviene esperar.

También permite el ahorro de impuestos por reducir la base imponible las aportaciones a planes de pensiones o a planes de previsión asegurados con el límite del 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades

económicas, con un máximo de 8.000 euros/año. Si estás casado y tu cónyuge no obtiene rentas del trabajo y de actividades económicas o las mismas no llegan a 8.000 euros, también puedes aportar hasta otros 2.500 euros al plan de tu cónyuge y esa aportación servirá para reducir tu propia base imponible.

Si tienes derecho a la deducción por adquisición de vivienda habitual por haber comprado la vivienda antes del 2013 con financiación ajena (préstamo), puedes deducirte en la renta el 15% de lo pagado entre capital e intereses con una base máxima de 9.040 euros. Si lo pagado a lo largo del año es inferior a esa cantidad, puedes hacer una amortización anticipada del préstamo para cubrir esa diferencia que le permitirá ahorrar en la renta.

Puedes contemplar la idea de los donativos. Hacienda premia los donativos con importantes deducciones dependiendo de la cuantía y la recurrencia, de manera que puedes deducirte hasta el 75% de lo que haya pagado en el año.

Recuerda que debes conservar las cuotas de afiliación y las aportaciones a partidos políticos para poder deducirte una 20% de las cantidades pagadas, siendo la base máxima de 600 euros.

Por último, te puede interesar pactar con la empresa en la que trabajas el cambio de rentas dinerarias por rentas en especie que no tributan, como por ejemplo seguros médicos, tarjeta de transporte, tickets restaurante o tickets guardería.

No te quedes con dudas, acude a tu gestor administrativo,
[#acudeatuGA](https://twitter.com/acudeatuGA)